



**Expediente: 50-7-2.01-0008/2017**  
**Referencia: AB/AJ**

## Resolución de adjudicación

### VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación del Servicio de "Gestión de marketing y comunicación digital para la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja".

2.- El acta de la mesa de contratación de fecha 8 de marzo de 2018 de examen y calificación de los documentos contenidos en el Sobre A (Documentación Administrativa)

3.- El acta de la mesa de contratación de fecha 20 de marzo de 2018 de apertura del Sobre C (documentos cuya valoración exige un juicio de valor)

4.- El acta de la mesa de contratación de fecha 4 de mayo de 2018 de apertura del Sobre B (criterios automáticos) y valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, de acuerdo con el siguiente contenido:

a) De acuerdo con lo previsto en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha excluido a esta empresa por incluir en el Sobre C la documentación técnica sujeta a criterios de valoración automáticos: "dedicación del equipo de trabajo" y "capacidad de respuesta", cuya información debería haber sido incluida en el Sobre B, se acuerda excluir a la empresa:

- HEY AVENUE COMUNICACION SL (B85873016)

b) A continuación procede hacer pública la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios sujetos a un juicio de valor (Sobre C), de acuerdo con el siguiente detalle:

- NETBRAIN MEDIA SOLUTIONS SL (B26450593)  
Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: 20 puntos

- J.I.G. INTERNET CONSULTING SL (B26354092)  
Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: 20 puntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
50-7-2.01-0008/2017	Resolución	Contratación electrónica	2018/0289487	
1 Gerente				
2				



c) Las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos han sido las siguientes:

J.I.G. INTERNET CONSULTING SL (B26354092) 40.322,04 IVA incluido  
NETBRAIN MEDIA SOLUTIONS SL (B26450593) 45.118,48 IVA incluido

5.- El informe de valoración de las ofertas admitidas realizado por el Responsable de la Unidad de Información y Gestión de Clientes de fecha 7 de mayo de 2018, cuyas puntuaciones totales son las que a continuación se indican:

J.I.G. INTERNET CONSULTING SL (B26354092)  
- Valoración Sobre C 20,00 puntos  
- Valoración Sobre B 80,00 puntos  
TOTAL 100,00 puntos

NETBRAIN MEDIA SOLUTIONS SL (B26450593)  
- Valoración Sobre C 20,00 puntos  
- Valoración Sobre B 74,50 puntos  
TOTAL 94,50 puntos

6.- El acta de la mesa de contratación de fecha 10 de mayo de 2018, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa J.I.G. INTERNET CONSULTING SL (B26354092) por un importe de 33.324,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 6.998,04 euros. El Gerente, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas (artículos 16.d y e), 25.1.a) y 27.1 de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, aprobados por Decreto 22/2016 de 6 de mayo.)

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del Servicio de "Gestión de marketing y comunicación digital para la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja" a la empresa J.I.G. INTERNET CONSULTING SL (B26354092) por un importe de 33.324,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 6.998,04 euros con cargo a la partida presupuestaria 19.50.4211.22706 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2018: 26.881,36 euros  
Año 2019: 13.440,68 euros

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
50-7-2.01-0008/2017	Resolución	Contratación electrónica	2018/0289487	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



**SEGUNDO.**- Liberalizar de la partida presupuestaria 19.50.4211.22706 del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja la cantidad de 7.677,96 euros, diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2018: 5.118,64 euros

Año 2019: 2.559,32 euros

**TERCERO.**- Notificar la presente resolución a los licitadores de este procedimiento de contratación y publicar dicha adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP.

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil que correspondan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
50-7-2.01-0008/2017	Resolución	Contratación electrónica	2018/0289487	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				